



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014 del Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco (Consejo EVALÚA Jalisco)



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ISO: 9001-2008





**Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014
Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de
Políticas Públicas de Jalisco (Consejo EVALÚA Jalisco).**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 horas del día 25 veinticinco de marzo de 2014 dos mil catorce en el Club de Industriales de Jalisco, ubicado en la Avenida Javier Gamboa No. 2, en la Colonia Ladrón de Guevara de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, comparecen los miembros del Consejo Técnico Independiente para Evaluación de Políticas Públicas (el Consejo), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2014, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y quienes participaron en la presente sesión.

Desarrollo

El Secretario Ejecutivo del Consejo, Dr. David Gómez Álvarez Pérez, dio la bienvenida a los asistentes, agradeció además a los académicos y funcionarios de la administración pública estatal y federal presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo declaró la existencia del quórum legal para iniciar la Sesión. Le solicitó a la Dra. Mónica Ballescá diera lectura al Orden Del Día.

Orden del Día

1. En uso de la voz la Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, Secretaria Técnica del Consejo, procedió a dar la bienvenida y a dar lectura al orden del día: Bienvenida.
 - 1.1. Verificación del quórum legal.
 - 1.2. Lectura y aprobación del Orden del día.
 - 1.3. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2013 (enviada con antelación y se adjunta).
 - 1.4. Informe de los acuerdos de la sesión anterior.
2. Resumen de evaluaciones externas 2013.
3. Presentación del Padrón Único de Programas Sociales.
4. Proyecto del modelo de M&E del gobierno de Jalisco.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos.



Continuando con el uso de la voz la Secretaria Técnica, la Dra. Mónica Ballescá, solicitó que se dispensara la lectura del acta de la “Segunda Sesión Ordinaria del 2013”, dado que se enviaron previamente los documentos; de los cuales, se recibieron algunos comentarios, que ya se incorporaron en el acta para esta sesión. El acta de la sesión anterior fue puesta a consideración para su aprobación por los miembros con derecho a voto y en votación económica fue aprobada por la totalidad de los integrantes y firmaron el acta de la sesión previa.

La Dra. Mónica Ballescá solicitó al Mtro. Estuardo Gómez, Director de Evaluación de Resultados e Impacto, dar lectura a los acuerdos de la sesión anterior e informar acerca de su estatus. El Mtro. Estuardo Gómez procedió a dar lectura a los acuerdos, y señaló que la relación de acuerdos se envió a los integrantes del Consejo en el mes de diciembre vía correo electrónico, para efectos de que se hicieran comentarios al respecto. Posteriormente explicó el estado que tienen los acuerdos que se establecieron en la Segunda Sesión Ordinaria 2013.

El **primer acuerdo** que se estableció fue remitir las propuestas de Reglamento Interno y el Decreto a los integrantes del Consejo a los cuales se les pidió que hicieran comentarios al respecto, de ello se recibieron algunas recomendaciones que se han integrado en el decreto para la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; por lo que dicho acuerdo se dio por **concluido**.

El **segundo acuerdo**, fue remitir a los integrantes del Consejo la agenda de las sesiones ordinarias de 2014, donde se propuso que las sesiones ordinarias de 2014 se lleven a cabo en cada uno de los meses de marzo, julio y noviembre. Se considera como acuerdo concluido.

El **tercer acuerdo**, fue poner a disposición de los integrantes del Consejo los informes de resultados de las evaluaciones coordinadas y financiadas por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación realizadas en 2013; las cuales fueron elaboradas para los *Programas Apoyo a Mujeres Jefas de Familia* y *Desayunos Escolares*, de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) y del Sistema DIF Jalisco respectivamente. Otra parte del acuerdo fue proponer a la SEDIS poner a disposición de los integrantes del Consejo el informe de resultados de la evaluación practicada al Programa de *Apoyo al Transporte para Estudiantes* (conocido como *Bienevales*). Además de los informes de resultados, se le proporcionaron los términos de referencia que se utilizaron para cada evaluación. En la carpeta que se entregó, se anexó un disco compacto donde se incluyeron los informes de las evaluaciones y los términos de



referencia que se empelaron para la realización de las evaluaciones; este acuerdo también se dio por concluido. En el caso de la evaluación de apoyo al transporte, el evaluador solicitó una ampliación de plazos y una vez obtenidos los resultados se le hará llegar a la SEDIS vía correo electrónico.

El **cuarto acuerdo**, fue que en enero se realizaría la consulta a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco, para obtener insumos que harán posible el Programa Anual de Evaluación, principalmente sobre las necesidades y proyecciones de evaluación a programas y políticas públicas consideradas para el año 2014. Lo anterior se encuentra en proceso pues se basa en el modelo general de evaluación que es uno de los puntos a tratar en la presente sesión. Por lo que este acuerdo se consideró como pendiente.

El **quinto acuerdo**, consistió en que en febrero, se levantaría el Inventario de Programas y Acciones para el Bienestar entre dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal. El cual aún está en proceso, puesto que el inventario se va montar en el Sistema de Información de Programas Públicos y se prevé tener su actualización en el mes de abril. Este acuerdo se informó como pendiente.

El **sexto acuerdo**, consistió en poner a disposición de los integrantes del Consejo en marzo, los programas y las acciones para el Bienestar alineadas a las dimensiones del PED, con la finalidad de definir las prioridades de evaluación para el Programa Anual de Evaluación. Este punto también se encontraba en proceso debido a que se está elaborando a la par del Inventario de Programas y Acciones para el Bienestar.

El **séptimo acuerdo**, fue reforzar la estrategia de comunicación de la SUBSEPLAN para difundir los alcances y funciones del Consejo, de acuerdo con la propuesta del Reglamento Interno. Este punto es de atención permanente debido a que forma parte de la estrategia de comunicación para difundir los alcances del Consejo.

El **octavo acuerdo**, fue que la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación habilitaría un espacio en la página de Internet donde se incorporaría la información de las evaluaciones en curso. Este acuerdo se da por concluido ya que se habilitó el espacio en la página web <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas-apoyo>, en la que hay una sección donde se pueden localizar los informes de las evaluaciones y los términos de referencia que se utilizaron



para la contratación de las entidades evaluadoras externas y donde se estarán publicando posteriormente los informes de evaluación.

El **último acuerdo**, consistió en que se incluiría como punto del orden del día de la presente sesión del Consejo el análisis al modelo general de evaluación, que considera las distintas escalas de los instrumentos de planeación y acción gubernamental que serán objeto de evaluación, este acuerdo también se dio por concluido dado que fue uno de los temas que se trató en la sesión.

En uso de la voz la Dra. Mónica Ballescá, preguntó a los asistentes si deseaban hacer algún comentario respecto de la lectura de los acuerdos de la sesión anterior, y precisó que presentarían algunas de las conclusiones que se obtuvieron de algunas de las evaluaciones externas.

En uso de la voz el Dr. José Ángel Mejía, solicitó que se emitiera el Programa Anual de Evaluación a más tardar el 30 de abril o en su defecto a principios del mes de mayo, pues expresó que los tiempos son cortos, y era necesario prever las actividades administrativas como las licitaciones, además del tiempo que demanda la propia realización de las evaluaciones, y la identificación de las acciones de mejora que se deriven de las recomendaciones; por lo cual es conveniente se elabore a la brevedad posible.

La Dra. Mónica Ballescá, expresó su conformidad con la solicitud, e informó que debido al periodo vacacional se podrían presentar retrasos, y solicitó a los miembros del Consejo que se hiciera una lectura rápida de la propuesta que se enviaría, para que posteriormente proporcionen su opinión y de ello generar recomendaciones. Posteriormente solicitó a la Mtra. Guadalupe Pichardo Goby, Directora de Evaluación del Desempeño, su intervención para abordar el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación de los resultados de dos de las evaluaciones externas.

En uso de la voz la Mtra. Guadalupe Pichardo Goby, presentó los principales resultados de las evaluaciones realizadas a dos programas; mencionó que en 2013 se inició con la estrategia de evaluación externa de tres programas, 1) el programa *Apoyo a Mujeres Jefas de Familia*, 2) el programa de *Apoyo al Transporte para Estudiantes* (conocido como *Bieneales*) ambos programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), y 3) el programa



Desayunos Escolares a cargo del DIF Jalisco; las evaluaciones iniciaron en el mes de noviembre de 2013 y concluyeron en el mes de enero de 2014.

Para el programa *Desayunos Escolares* (la cual fue una evaluación específica principalmente de elementos de diseño, procesos y operación), el evaluador proporcionó 22 recomendaciones, las cuales estuvieron respaldadas de las evidencias que resultaron de la evaluación. El DIF Jalisco definió aspectos de mejora, para 13 de las 22 recomendaciones; en esta evaluación se contó con la recolección de información a partir de sesiones con 31 niños y niñas beneficiarios del programa, 38 padres de familia de 4 diferentes planteles y 19 funcionarios públicos relacionados con el programa. Expuso las siete principales recomendaciones que se incluyen en el informe en extenso y que se encuentran en el CD que se les entregó en la sesión. La Mtra. Pichardo invitó a los integrantes a revisar y conocer el contenido del informe, y agregó que la evaluación la realizó la entidad evaluadora INDEXA, y fue coordinada por el investigador Alfonso Hernández Valdez, de ITESO.

Para el caso del Programa de *Apoyo a Mujeres Jefas de Familia*, expuso que la entidad evaluadora presentó 13 recomendaciones con base en la evidencia recabada; que en este caso contempló la realización de una encuesta a 450 mujeres beneficiarias del programa, y 450 no beneficiarias, además de contemplar 17 entrevistas de profundidad a funcionarios del programa, y dos grupos de enfoque con beneficiarias y no beneficiarias. Expuso las principales recomendaciones y comentó que los operadores del programa en SEDIS estaban trabajando a partir de estos resultados en la definición de una agenda de mejora, y nuevamente recomendó a los integrantes del consejo a conocer y revisar los informes de resultados en extenso que se entregaron en el disco compacto; finalmente informó que esa evaluación fue realizada por la empresa *TAG Research*, y se despidió agradeciendo la atención de los asistentes.

2.1. Comentarios de Grupo.

En uso de la voz la Dra. Mónica Ballescá, informó que la selección de las entidades evaluadoras que realizaron esas evaluaciones se llevó a cabo por medio de concurso, y precisó que la segunda evaluación que realizó una entidad más enfocada en la realización de encuestas de nombre TAG, la cual está incorporándose apenas al tema de evaluación, asimismo informó que en ambas evaluaciones se llevó a cabo un proceso de retroalimentación por parte de las dependencias evaluadas, con la finalidad de propiciar una mejor comprensión por parte del evaluador y también para que las dependencias cuenten con mejores elementos para definir



las agendas de mejora, y con esos resultados se harán presentaciones a los titulares de las dependencias. Y cedió la voz al Dr. José Ángel Mejía.

El Dr. José Ángel Mejía, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recomendó que se publicaran a través del Sistema de Formato Único de Hacienda que es donde las entidades y municipios reportan la información del gasto, y donde hay un apartado para publicar la información de las evaluaciones que han desarrollado, tanto las establecidas en Programas Anuales como las realizadas de forma complementaria. La pregunta es si tienen pensando publicar esa información. A lo que la Dra. Mónica Ballescá, respondió que no se tenía contemplado, pero que se está en completa disposición para proporcionar la información y para conocer cómo hacer ese proceso posteriormente.

La Dra. Nora Ampudia en uso de la voz planteó tres preguntas; la primera con relación a si las evaluaciones realizadas eran del tipo de un análisis FODA, esto porque observó que en la exposición se juntaron las Oportunidades, Debilidades y Amenazas, siendo que las fortalezas y debilidades son internas, y las oportunidades y amenazas son externas, por lo que no se tiene control de las mismas. La segunda pregunta fue con relación a la evaluación al Programa de *Apoyo a Mujeres Jefas de Familia*, y precisó que si no se potencian las capacidades productivas, el programa provocará que se generen recursos que tengan menos posibilidades de tener efectos multiplicadores, por no decir desperdiciados para ello, la pregunta fue si el programa está enfocado a entregar recursos económicos, si tienen programas especiales, esto debido a que hay casos como el de Querétaro, donde los programas entregan apoyos de manera focalizada y no generalizada. Por otro lado, en ocasiones no se hace una evaluación conforme a las capacidades y se les capacita a todas en lo mismo, por ejemplo, en el caso de Zapopan, el programa contempla cursos de belleza, pero no hay un mercado que les resuelva sus problemas, puesto que en una zona de influencia, se encuentran más de una estética, lo cual provoca que exista mucha competencia y que las tarifas sean bajas, entonces la última pregunta es si este programa se puede orientar de forma focalizada, menos genérico, menos masivo, para evitar este problema de sobre oferta de cursos, eso es todo.

La Dra. Mónica Ballescá, respondió, en consideración a la primera pregunta que para efectos de la presentación se presentaron juntas las oportunidades, debilidades y amenazas, pero en el análisis realizado en las evaluaciones se encuentran separados. Con relación a la segunda pregunta, respondió que se enviarán las reglas de operación de los programas para que se conozcan las modalidades de los apoyos y como esta es una evaluación que contempla valorar



el diseño, una parte de la evaluación se concentró en el análisis de las reglas de operación; e informó que se trata de un programa que entregó subsidio bajo tres modalidades en 2013, pero para 2014 cambió, de tal manera que uno es para proyectos productivos, otro para registro de hijos en guarderías o estancias infantiles, y otro es para apoyo alimentario, estas modalidades con montos distintos, respecto de los recursos que se les entrega a las jefas de familia.

La Mtra. Carolina Toro, Directora General de Política Social de SEDIS intervino para enfatizar que en las entrevistas con las jefas de familia, se encontró que las mujeres solicitan capacitación especializada, por medio de una organización civil llamada *Prospera*, la cual contribuyó en dar capacitación a un grupo de 500 mujeres, la organización tenía identificado un mercado (conocido como mercado consiente), y las 150 capacitadas que mostraron mejores resultados en la capacitación, se convertirían en proveedoras de los productos que se proporcionarían, para ello se hicieron más de mil llamadas, a lo cual 500 mujeres confirmaron su asistencia, sin embargo, solo asistieron 240 para la elaboración de productos artesanales de higiene personal (como cremas, jabones, etc.). En entrevistas el 60% dijeron que trabajar y ser jefas de hogar, les complicaba adquirir una tercera actividad, pues debían atender a los hijos, y les era difícil dejar a sus hijos en los tiempos de la capacitación, o dejar sus actividades en el hogar y su trabajo. Dentro del programa existen algunas complicaciones estructurales pero se está trabajando en su atención.

En uso de la voz la Dra. Claudia Maldonado, felicitó por el seguimiento de los acuerdos y el grado de avance mostrado, asimismo manifestó las siguientes preguntas: ¿cómo se gestiona el seguimiento a las recomendaciones?, expresó que se aprecian de buena calidad, así como los términos de referencia, y la selección de las empresas evaluadoras; pero el sentido de la duda es para saber si el siguiente año los tiempos de evaluación y de mecanismos de seguimiento son acordes con los tiempos para la planeación, manifestó que hay muchas recomendaciones internas, y muchas recomendaciones presupuestarias que sería pertinente que estuvieran disponibles oportunamente para la toma de decisiones.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Martínez, enfatizó la importancia de publicar la información de este tipo de evaluaciones, para desahogar un proceso de evaluación es conveniente que este consejo tenga los pasos de la evaluación, esto es un buen ejercicio: se tienen recomendaciones, un plan de trabajo que es público, y resaltó lo importante de ver en un futuro qué está pasando con estos programas. Pero qué va a pasar a partir de los resultados: ¿se van



a rediseñar los programas, o van a tener algún tipo de ajuste? Es importante, porque estos programas pueden ser un referente para algún tema. Por ejemplo en los temas de obesidad, para detectar los ajustes y atacar el problema de la mala nutrición, sí es necesario que se ajusten los objetivos y así hacer referencia a este programa. Por otro lado, dado que este proceso ya está en marcha es necesario saber cómo fue la relación con el evaluado, ver los temas para un futuro o qué cosas se necesitan ir adecuando en el sistema de evaluación para las siguientes evaluaciones. Un tercer comentario, dado que ya están aquí, entonces qué se ha sacado de esas evaluaciones, cuál es la parte positiva de haber evaluado esos programas, de qué ha servido que México tenga tantas evaluaciones, qué cambios se han hecho, qué mejoras hay en el país, para poder evaluar otros programas de otras secretarías.

Intervino la Dra. Mónica Ballezá, para solicitar que los comentarios se presentarán posteriormente para pasar al punto cuatro del orden del día, con la presentación del Padrón Único de Beneficiarios y posteriormente en la presentación del modelo de evaluación retomar las preguntas.

3. Presentación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales

En uso de la voz la Mtra. Carolina Toro, presentó el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, precisando las actividades que se realizaron para contar con este producto, van desde recabar información de los beneficiarios, para homologar los formatos existentes, ya que había algunos en Excel, Word, en hojas de caligrafía palmer, unos con sólo nombre y apellido, otros con una amplia cantidad de datos.

Además se creó un formato único y se llevó a cabo un ejercicio piloto con el Programa de *Apoyos para Adultos Mayores*, para llevar a cabo el formato, primero se hicieron 15 módulos y para contestarlo tomaba un tiempo por persona de 17 minutos, y se esperaban capturar 150 mil personas, lo cual provocaría que se colapsaran las ventanillas, por ello se determinó reducir a 11 módulos y 77 variables y se creó una base de captura en forma electrónica, que hace más fácil la recopilación de información y actualmente se tardan entre 8 y 12 minutos en contestar el formato.

Posteriormente se aplicó el formato a todos los solicitantes a la Secretaría, y se logró contar con 161 mil beneficiarios directos de la Secretaría y de todas estas personas el cuestionario está



completo, también se tiene una base de los que no fueron beneficiados pero que se acercaron a los módulos de información de la Secretaría.

Después se socializó este formato entre otras dependencias y se elaboró un formato de diagnóstico para ver en qué nivel estaban los padrones de otras dependencias, preguntándoles cuántos padrones tenían por dependencia, con qué formatos, de qué tamaño, cuánta información recopilan y de ello se obtuvo que 59 programas tenían padrón y podrían ser susceptibles a integrarse al proyecto. Dando seguimiento con las dependencias, 19 programas resultaron no ser aptos para integrarse en este formato, siendo 40 programas los que se integraron al formato único, con 31 padrones de personas físicas y 9 de personas morales.

Para la elaboración del formato del padrón único se tuvieron reuniones con organizaciones civiles, universidades, hasta con CONEVAL, quienes realizaron observaciones al respecto, y con ello se realizó el Padrón que en ese momento se presentó. Precisó que se concibió como un padrón de programas gubernamentales y no sólo sociales ya que en este proyecto se integraron las Secretarías de Turismo, de Desarrollo Económico, de Movilidad, todas ellas con un esfuerzo el cual no se podría desaprovechar.

La ventajas que se obtuvieron del Padrón Único fueron identificar quiénes son los beneficiarios que reciben apoyo, y esto contribuye al tema de transparencia y también a evitar la duplicidad en la entrega de apoyos, en esto se encontró que de las 3 millones 678 mil personas registradas, 3 millones 553 reciben sólo un apoyo, y que hay 127mil personas que reciben más de un apoyo.

Este Padrón permitió tener una radiografía completa acerca de los beneficiarios, sus características, y ello nos permitió hacer evaluaciones, dar seguimientos, los cuales se pueden consultar a través de la plataforma <http://padronunico.jalisco.gob.mx>, esta es una plataforma que se está revisando, aún se reciben comentarios al respecto, para actualizar la información, y toda recomendación es bienvenida.

En la segunda etapa SUBSEPLAN está elaborando el Inventario de Programas y ello nos ayudarán a revisar hasta dónde podemos expandirnos y ver qué otros programas pueden tener un Padrón. Además estamos haciendo el manual de usos del sistema, evaluaciones semestrales, y seguimientos en conjunto con organizaciones civiles y las universidades, esto para verificar la existencia de los usuarios. Además se está en proceso de firma de convenios



de colaboración con los gobiernos municipales, debido a que existe una iniciativa legislativa para regular el uso de la información del Padrón; la iniciativa va en el sentido de que los municipios le entreguen a SEDIS los padrones municipales; en la dependencia no se había visualizado ese alcance pero ahora que existe esa iniciativa, estamos de acuerdo sobre todo acercarnos con los municipios de la zona metropolitana, primero para aquellos que quieran aplicar el formato y compartir la información, eso también es parte de la segunda etapa de este proyecto.

Por instrucciones del gobernador se obtuvo un número 01800 para todo aquel que encuentre su nombre en el padrón y no sea beneficiario pueda reportarlo a este número, o cualquier otra irregularidad o inconformidad, por el momento no se ha tenido ninguna queja por este medio.

La Dra. Mónica Ballescá, respecto de lo expuesto, preguntó a los asistentes, si se tenía algún comentario.

3.1. Comentarios de Grupo.

El primero en manifestar sus comentarios fue el Lic. Carlos Luján Olivas, el cual expresó sus felicitaciones por el trabajo, asimismo, indicó que contar con un Padrón Único de Beneficiarios es un avance muy importante, y expresó su extrañamiento de que es un asunto donde da instrucción el gobernador, dado que se trata de compartir la información ya que es asunto institucional, es una información delicada y confidencial de las personas para que se comparta con organizaciones, las universidades o con otro medio en particular.

Intervino la Mtra. Carolina Toro y respondió, que efectivamente se trabajó el tema de la transparencia, y que se tiene la información para hacer la verificación que la información contenida en el sistema sea verídica, pero jurídicamente se evaluó y se tomaron las medidas para garantizar la protección de la información confidencial.

En uso de la voz la Dra. Nancy García, expresó una felicitación, y comentó que ya visitó la página del Padrón, la cual salió de funcionamiento en el momento de la reunión, y resaltó que observó datos estadísticos de los municipios, y posteriormente vio la lista con los nombres de todas las personas, entonces se preguntó si se están revelando datos personales, y le queda la duda acerca de la finalidad del padrón, es decir para quién es el padrón, no sabe si es para el que está afiliado se busque ahí, que es algo tautológico o es para que todas las personas sepan



cuantos beneficiarios tiene el gobierno, en donde se ubican geográficamente, el tipo de apoyos, proyectos, y para ello no hay por qué revelar datos de las personas beneficiadas.

En uso de la voz la Mtra. Carolina Toro respondió, esto es para que se haga una consulta académica, por eso el Padrón ofrece posibilidades de búsquedas avanzadas: la búsqueda por municipio, la búsqueda por dependencia, que lleva el programa o la búsqueda por nombre, cualquier criterio lleva la misma base de datos y cualquier ciudadano pudiera tener acceso a la información. Con relación a los datos personales, precisó que conforme a la legislación local publicar el nombre de los beneficiarios de programas es una obligación, en el tema de los recursos públicos, saber quién es el beneficiario es obligatoria, pero también se tomaron medidas para no publicar la edad, domicilios, teléfonos, y otros datos personales que sí se encuentran protegidos por Ley.

En uso de la voz el Dr. José Ángel Mejía, preguntó si está contemplado poner a disposición la información en formato de datos abiertos, como la base de datos, para cualquiera que quiera consultarla y realizar un ejercicio con esta consulta. La Mtra. Carolina Toro, respondió se está revisando en comparación con otros casos, por ejemplo, algunas páginas web de Guanajuato referente a ese tema, sobre lo que se hace público. Sin embargo, también debe tener sus restricciones, en esta etapa del proyecto no se manejaron las bases de datos, pero sí es un tema que se está valorando. El Dr. José Ángel Mejía, enfatizó que ofrecer esa posibilidad podría facilitar el uso información con fines académicos, estudiantiles, o del propio gobierno; este tipo de información da la ventaja sobre investigaciones posteriores, siempre y cuando se cuide la información que se emplea.

En uso de la voz el Mtro. Edgar Martínez dijo, el avance es impresionante, y preguntó si la ley obliga a que los programas hagan públicos sus padrones, y cómo podría obligarse a los programas a integrarse a este padrón, expresó desconocer si se tiene una estrategia para que los programas que aún no se integran a este padrón lo hagan y se fortalezca como Padrón Único. El otro tema que tocó fue respecto al tipo de herramientas que contempla el Padrón: las cuales tienen muchas ventajas, pero también hay ciertos temores sobre la información que se publica, y para lograr que el Padrón Único se sostenga a futuro. Las desventajas comienzan a aparecer cuando nos preguntamos, ¿para qué se publicaron los nombres de los beneficiarios?, si no se tiene definido qué uso se dará a la información, entonces es difícil explotar las siguientes etapas del Padrón, como el tema de las estadísticas: mucha información estadística



agregada se puede presentar en bases de datos, para que esta información la utilicen diferentes actores, las secretarías, los investigadores, etc.

La Dra. Nora Ampudia en uso de la voz, felicitó a la SEDIS, dado que es imprescindible contar con un padrón, y expresó dos dudas: la primera fue con relación a la aclaración del dato de 3 millones 678 mil personas registradas dentro de programas sociales, la segunda fue con relación a que las actualizaciones se tenían previstas cada seis meses, y preguntó si no sería mejor hacer las actualizaciones de manera más inmediata. La Mtra. Carolina Toro, precisó que realizarán dos actualizaciones una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, y explicó que fijaron estos plazos para que las dependencias tuvieran el tiempo de hacer sus actualizaciones en línea.

La Mtra. Carolina Toro continuó con el uso de la voz, y respondió con relación a la actualización en tiempo real, que a pesar de que se sabe que esa es la tendencia, el reto no es sencillo porque implica poner la plataforma a disposición en todas las ventanillas del estado, y capacitar a todos los operadores y los enlaces que están en los municipios; por eso durante este primer año se decidió dejar la actualización con tiempos fijos y periodos de actualización, en los meses de junio y diciembre, para que las dependencias de manera gradual fueran adecuando la información de beneficiarios a sus procesos internos de captura, a los tiempos de sus procesos internos, pero definitivamente para el 2015, se espera que eso se vaya implementando como un proceso organizacional, porque no todas las dependencias requieren campos comunes en formatos, algunas dependencias comentaron no requieren conocer la situación alimentaria, o qué hacen en su tiempo libre, y se les ofreció a las dependencias la posibilidad de adoptar los módulos que consideraran convenientes. Sin embargo, se necesitan módulo de identidad y datos personales adoptados por igual, de ahí que ellos suban en la manera que consideren lo que les es útil.

La Dra. Claudia Maldonado, felicitó a la Secretaría por las presentaciones, y resaltó que han cumplido con los tiempos, los informes están completos, y sugirió que en las actas del Consejo se asentarán las felicitaciones, porque cuando no estén cumpliendo también se va a decir. Expresó un par de comentarios y también se sumó a la sugerencia del Dr. José Ángel Mejía, en el sentido de explorar la posibilidad de publicar información en formato de datos abierto, dado que el Gobierno Mexicano ha generado grandes expectativas en el compromiso del gobierno abierto, y aprovechando que están haciendo este esfuerzo valdría la pena que se viera cual es la punta en estos temas más allá de lo que se ha hecho en el gobierno federal y lo que se ha



hecho en las fronteras, para saber cuáles son los estándares para las plataformas de gobierno cien por ciento abierto; estas tecnologías cada vez son más accesibles y menos costosas, por ejemplo, para la página deben de tener muchos elementos para definir el perfil de usuario, saber de dónde vienen, quiénes son, en la propia página tener mecanismos de retroalimentación, entre otras cuestiones. En cuanto al Padrón Único, expresó la preocupación general que aplica a toda la discusión sobre padrones públicos: si la lógica es tener mayor información para mejorar la incidencia del gasto público, entonces se debe pensar más allá de las intervenciones de los programas sociales, dijo desconocer qué porcentaje del presupuesto público representan estos 40 programas señalados; pero hay algo que le pega más a los ciudadanos, y es el gasto en la inversión pública y manifestó que le causa resquemor, que los pobres están bajo escudriño total: se deben publicar sus nombres, sus apellidos, cuándo vienen, cuándo van; y sin embargo, y no hay un padrón de transferencias públicas, a empresarios que reciben subsidios o créditos subsidiados de las Secretarías de Economía, o de beneficiarios indirectos de la inversión pública, es como la paradoja del éxito. Se tiene un problema de fragmentación gravísimo del programa social, y cada vez los gobiernos inciden menos en programas sociales; y por otro lado donde está la incidencia es donde no sabemos nada, no hay evaluación, no hay seguimiento; sería muy bueno, si ustedes contribuyeran a conocer eso, claro que es información muy compleja, y estimar o definir el beneficio la de inversión pública, pero eso contribuiría a avanzar en una mejor revisión del quehacer gubernamental.

La Mtra. Carolina Toro expuso que en el Padrón Único sí contemplaron programas más allá de los programas sociales; por ejemplo, se publicaron los beneficiarios del programa Productividad Jalisco, que es el principal fondo que opera la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual publicó los nombres de las empresas que han recibido apoyos, con el nombre del representante legal y el monto del apoyo; también se publicaron los organismos de la sociedad civil de todas las dependencias que reciben apoyo, que eso era una de las cosas más obscuras en el estado de Jalisco en gobiernos anteriores que apoyaban solamente organismos de la sociedad civil que tenían que ver con la iglesia y esos temas se superaron y por ello eso padrones ya se agregaron en ese apartado.

El Lic. Carlos Arturo Luján secundó el comentario de la Dra. Claudia Maldonado, partiendo de que es muy difícil pensar en un sistema que se actualice en tiempo real, dado que es muy complicado registrar altas y bajas porque cualquiera podría modificar erróneamente la información; entonces el dinamismo de esa información daría fotografías, para tomar decisiones, para hacer evaluaciones. En realidad lo que se podría obtener son tiros de



precisión, para anticipar y tener cuidado con los incentivos que se generarán en las instituciones propietarias de programas, para eso conviene definir las reglas, es decir, si se ponen las reglas de operación, qué es lo que podría pasar. Por el contrario había que identificar programas que son sustitutos, que son de otro orden en los que no quieres que se te vaya nada, y mejorando la creación de reglas de operación. Sugirió diferencia entre lo que es un Padrón de beneficiarios de programas y uno de donativos, son cosas de naturaleza jurídica distinta.

La Mtra. Carolina Toro, comentó que se tuvo una discusión con SUBSEPLAN, y se acordó que dentro del Inventario de Programas Públicos que se va actualizar, se tienen que aclarar los criterios y por ejemplo definir, si la persona que recibe descuento en el permiso de conducir, es beneficiario porque recibe finalmente un descuento y se tiene que integrar a un padrón; y por tanto incorporarse al padrón único.

4. Proyecto del Modelo de M&E del Gobierno de Jalisco

En uso de la voz la Dra. Mónica Ballescá, y en el siguiente punto del orden del día, presentó el modelo de monitoreo y evaluación, y explicó que la vinculación con monitoreo se da en la interacción con el otro Consejo, y se comprometió a enviar el folleto de MIDE Jalisco para tratar de exponer las complementariedades con aquel. Señaló que la estrategia de evaluación, se concentrará en programas públicos, dado que es mucho más sencillo en términos de estructuración institucional. Preciso que la Subsecretaría tiene como mandato de ley evaluar los instrumentos de la planeación del desarrollo, que incluye las evaluaciones de programas sectoriales. Comentó que en ese momento las dependencias estaban elaborando los programas sectoriales y uno de los criterios que se les solicitó por parte de la Dirección General de Planeación es que se definan explícitamente los programas públicos que se vinculan con sus programas sectoriales, así como los servicios con que se instrumentan. La Subsecretaría cuenta con tres grandes insumos de información: el Banco de Proyectos de Inversión Pública, que coordina la Dirección General de Inversión Pública; además, la Dirección de Evaluación del Desempeño, coordina la integración del Inventario de Programas Públicos; y dentro de la Subsecretaría de Administración se integra y coordina la información de trámites y servicios, que son relativamente independientes de programas públicos. Explicó que se está desarrollando un Sistema de Información de Programas Públicos, y explicó que se entiende por *programas públicos* a aquellos que tienen una teoría causal, que tienen un potencial de impacto en el desarrollo de las capacidades y modifican las condiciones bajo un bienestar,



identifican beneficiarios concretos, ya sea personas físicas o morales, tienen modalidades de apoyo que pueden ser monetarias o en especie, y generalmente tienen reglas de operación.

Además la Dra. Mónica Ballescá comentó que se trabajó con los programas que tienen reglas de operación o los que son susceptibles a tener reglas de operación y además están alineados a los programas sectoriales. En esta conceptualización no se contemplan las acciones del gobierno que cumplen con una regulación, actividades jurisdiccionales, o servicios que no tengan un potencial impacto en las condiciones de bienestar de la sociedad. Se inició el trabajo a partir del inventario de programas que se inició en 2013, se creó un Sistema de Información de Programas Públicos, que contempla la identificación de datos de los programas, desde la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, las partidas presupuestales, la información de contacto de los operadores, la información del diseño como identificación del problema público que se pretende atender, el objetivo, su población objetivo, básicamente con la ficha de datos generales que tiene CONEVAL. En atención a la recomendación presentada por el Dr. Agustín Escobar en la sesión anterior, se conservó toda la información que facilite al ciudadano la realización de trámites, los costos en caso de existir, ubicación de las oficinas donde se deben realizar las gestiones, quién es el responsable del programa. Y se está trabajando en la definición de indicadores, y se preguntaba por qué no montar esta información en un sistema con información presupuestal, debido a que se está en la etapa de la transición para la adopción de los criterios de los programas presupuestales y todavía, existen programas públicos que están a nivel de componente o a nivel de actividad de programas presupuestales, a los cuales se les pierde la huella como programas públicos. Se ha decidido trabajar con la categoría de programas públicos, dado que éstos puedan tener indicadores, independientemente de que tengan una correspondencia uno a uno con los programas presupuestarios. Por lo tanto, se busca generar básicamente un sistema exclusivo para programas públicos entendiendo que sería un primer paso, y en el mediano plazo sería necesario vincular el sistema de monitoreo de indicadores de los programas presupuestales con este sistema de programas públicos. Se tiene contemplado agregar la información de las evaluaciones, las recomendaciones, las conclusiones y la Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora en esta plataforma, para aquellos programas que tuvieran evaluación; para aquellos programas que no tuvieran evaluación se propuso un modelo, un poco híbrido, dado que tiene un breve diagnóstico del desempeño del programa siguiendo un poco la ficha que se usa en el Gobierno Federal.



Se explicó también que la unidad básica del enfoque son los programas públicos, pero también se contemplan como unidades agregadas a los programas sectoriales, a las políticas públicas plasmadas en el PED, como un agregado de programas públicos. Se están planteando los tipos de evaluación que ya se usan en nivel federal además de algunos nuevos. Se está planteando elaborar términos de referencia adaptados de los que ya se emplean en el modelo federal para evaluaciones de diseño, para evaluaciones de operación y para evaluaciones de consistencia y resultados, y para evaluaciones de impacto y estratégicas se desarrollaron términos de referencia específicos cuando se presenten evaluaciones de esa naturaleza. Hay dos tipos nuevos de evaluación que de acuerdo con las características del contexto local resultarían pertinente: una de Resultados debido que en el modelo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del modelo federal se contempla también los temas de operación y diseño, y la evaluación de Resultados que se está planteando sería más equiparable a una específica de desempeño. El segundo tipo de evaluación es de satisfacción de beneficiarios, en la práctica ya se han realizado en los últimos años, se considera que es estratégico, son procesos realmente rápidos que dan elementos de corto y mediano plazo a los programas les permite tomar acciones y generan un cambio muy significativo en la operación y los resultados.

Por otro lado explicó que se está contemplando los diagnósticos y las líneas base en el modelo general, además de una ficha de consistencia para la cual desarrollarán términos de referencia mixtos, en donde se pretende generar un modelo propio, la idea es que sea de manera híbrida con funcionarios públicos y comentarlo con expertos y con ustedes. Se identificó de manera diferenciada el Diagnóstico de Reglas de Operación, que se realizó con la colaboración técnica de Cesar Rentería del CIDE, quien colaboró un tiempo en la Subsecretaría y dio las pautas de la metodología, para que con recursos se realizara el primer Diagnóstico de Reglas de Operación 2013 de Jalisco. En esto ejercicio se realizó un análisis de nueve componentes de reglas de operación, se revisaron 31 reglas de operación publicadas oficialmente en 2013 y se obtuvo una calificación respecto de la consistencia de las propias reglas de operación. Este ejercicio se retoma para este año, y como se mostró con la discusión de la sesión pasada: para el gobierno del estado es muy importante incidir en reglas de operación, para mejorar las condiciones de evaluabilidad de los programas.

Además la Dra. Mónica Ballescá comentó que se dialogó con CONEVAL para que en las próximas semanas se revise el modelo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que está manejando a nivel federal, y así determinar si es factible replicarlo en los mismos términos, o bien optar por realizar una adaptación para las condiciones del estado, de manera



que se respetarán la mayoría de los elementos de procesos de la agenda, es decir, que los operadores de los programa elaboren una clasificación, una categorización de las recomendaciones en función de la claridad, la justificación, la relevancia, la factibilidad de las recomendaciones y eso, entonces, se convierta en los compromisos de la Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora, que contemplen actividades, responsabilidades, plazos y medios de verificación.

Y finalmente presentó la propuesta para el trabajo de este año 2014, precisó se cuenta con un presupuesto limitado y se considera que las evaluaciones externas deberían contratarse principalmente por parte de las dependencias responsables de los programas a evaluar, y no por la Subsecretaría. Por ello se trabajó en dos vías, coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para definir las evaluaciones en materia social y eso se integrará al Programa Anual de Evaluación, junto con lo que se sumará las próximas semanas, a partir de lo que se etiquete en reglas de operación por otras dependencias. Dado que se tiene la obligación de publicar reglas a más tardar el 31 de marzo, después de esa fecha se podrá establecer con qué presupuesto por parte de las dependencias se podría disponer para la realización de evaluaciones. Independientemente de esto, se está valorando la posibilidad de realizar dos estudios complementarios uno hacia finales de año: un estudio de consistencia de programas públicos incluidos en el inventario de programas, y un estudio de satisfacción de beneficiarios a 10 programas públicos, estos serían coordinados en la Subsecretaría. Además se participará con el CONEVAL en la realización de una evaluación piloto que se realizará al Ramo 33 en Jalisco; que será parte de la muestra de cinco estados. Se ha planteado emitir los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación 2014 y el Programa Anual de Evaluación, para la primer semana de mayo.

4.1. Comentarios de Grupo.

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, preguntó a los integrantes del Consejo si se tienen comentarios al respecto. El Dr. José Ángel Mejía, mencionó que se aprecia un programa muy ambicioso y requiere una reflexión, todos los que hemos trabajado en el sector público lo sabemos bien, que al momento de incorporarte en el sector público, ya existe una manera de operar y puedes llegar con una propuesta, y es común entre estados, municipios o en cualquier orden de gobierno, y en cualquier institución que los programas ya están operando y el programa presupuestario está avanzando de igual forma. Por ejemplo, esto sucede cuando llega una nueva administración, se actualiza el plan pero los programas ya están operando, ya



existen y no se pueden detener. Por eso se tiene que hacer un proceso gradual, también en el gobierno federal se emitió el Programa Anual y ahora se va actualizar, es loable lo que se quiere hacer pero también es indispensable tener la ruta crítica del mediano plazo de a dónde se quiere llegar para dejar unas bases de un sistema de evaluación del desempeño sólido para el estado de Jalisco. Y planteó varias interrogantes, una de ellas es ¿cuál es el soporte jurídico para esto que se quiere hacer con este modelo?, ¿está dejando las bases sólidas para futuras administraciones o futuros funcionarios mismos que saben que esto no es para siempre?, por ello es necesario dejar un buen soporte jurídico, y después el institucional. Por ejemplo, también, qué información se va a utilizar de estos programas información presupuestal, el avance presupuestario. Y al final de cuentas se van a cubrir las políticas grandes que tiene el gobierno, para la escala del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él derivan, ¿cómo se va hacer la evaluación? Es necesario contar con un crecimiento y desarrollo ordenado de sistemas de evaluación de desempeño a nivel nacional, y compartir en esta ocasión los lineamientos que ha emitido la Secretaría de Hacienda en materia de Matrices de Indicadores para Resultados, antes había muchos programas institucionales que por su naturaleza no eran susceptibles a entrar a la dinámica del marco lógico, porque no todos los programas deben contar con matrices.

La Dra. Claudia Maldonado mencionó que como se impone una estructura a un programa de gasto de resultados obligados; no todos los programas presupuestarios son públicos, pero sí todos los fondos presupuestarios deben de ser evaluados, como un principio general, para no caer en la trampa. Coincidió con la importancia que ha tomado la percepción de beneficiarios, la cual no es un tipo de evaluación, y más bien es un tipo de orientación de resultados, o quizás debería ser algo muy transversal con peso en algunos tipos de evaluación, en este caso se debe definir de cuáles programas vale la pena una revisión de la satisfacción de los beneficiarios. Por otro lado, expresó que con supuestos restrictivos la política de evaluación no es un programa público, pero en la construcción de un sistema de evaluación es muy importante que se tenga sobre cómo se somete éste a la política de evaluación, a la estrategia de evaluación y monitoreo del estado de Jalisco, y a la orientación de resultados que se le exige a los programas, que no se obtiene sólo con una matriz de marco lógico. Vale la pena tener dos visiones: la primera sobre cuál es el ciclo de vida de la política de evaluación del estado, pensando mucho más allá de este gobierno; y la segunda sobre cuál es el ciclo de vida de los programas, para focalizar muy bien los esfuerzos de evaluación, es mucho mejor que haya dos o tres evaluaciones emblemáticas, útiles y de perfecta calidad, a que se dé la evaluación de diez y después no se sabe cómo agregar esta información o como conducir procesos de mejora;



es cierto que evaluando se aprende a evaluar, pero es una forma muy cara de aprender que ya hizo en el gobierno federal porque así lo obligaba la ley, evaluar lo que dice la ley de casi todos los programas es una barbaridad. Este es un buen momento para tomar esta visión de cómo van a utilizar la propia estrategia para lograr la orientación hacia resultados, cómo saber si funciona o no funciona es un principio en la evaluación y en el monitoreo, y pensar también en los ciclos de vida no sólo de la política de evaluación sino también de los ciclos de vida de los programas.

La Dra. Nora Ampudia expresó una preocupación, en el sentido de que pensar qué requiere un modelo de evaluación, y planteó una reflexión: un aspecto que sufren mucho los programas públicos a nivel municipal, es que su evaluación se concentra en indicadores del tipo: número de capacitados, número de atendidos, número de personas que asistieron al curso, entre otros. Pero es necesario determinar, si se va a medir eficacia o eficiencia, y consideró que es necesario desarrollar nuevos indicadores, porque una cosa es evaluar la gestión, y otra evaluar los resultados. Recalcó que hemos aprendido a evaluar de esa manera, y se piensa con cumplir con indicadores de gestión, se están realmente solucionando problemas. Entonces hay una evaluación a corto plazo y pocas veces hay concentración a evaluar o a mediano o largo plazo, y eso porque el tiempo o los recursos no lo permiten. Hizo énfasis en se debe cuidar eso, expresó su preocupación, en el sentido de que el modelo de evaluación esté cubriendo esos aspectos.

El Mtro. Edgar Martínez expresó que el esquema del modelo de evaluación es atinado, y manifestó algunas sugerencias, en el sentido de cuidar mucho el uso de los nombres, es decir que si le llaman programa a algo en el informe, en el plan, entonces se use un lenguaje común y que todas las dependencias lo llamen programa, para que todo quede claro. En segundo lugar se refirió a la sugerencia que planteó el Dr. Agustín Escobar en la sesión anterior, sobre lo valioso de que el universo de programas públicos trate de ligarse con las dimensiones de la pobreza, si bien siempre hay una desventaja porque se puede generar un sesgo, hay una gran fortaleza, como es una medición que viene cada dos años, la pregunta va a estar ahí: por qué no se combate la pobreza como quisiéramos; saber si los programas que se tienen y evalúan ayudan a disminuir la pobreza. Enfatizó que la clave está en alinear los programas hacia las áreas de la medición para las que sí se puede tener un avance. El otro comentario va en el sentido de los tipos de evaluación que en general son aceptados en la práctica, es necesario tener un tipo de pilotaje de los tipos evaluación definida y luego aplicarlos de manera más generalizada. Sobre si la evaluación de satisfacción de usuarios es un enfoque de las



evaluaciones de resultados, consideró que puede ofrecer una información valiosa, sin embargo se podrían pensar para otro tipo de evaluaciones, para poderlo aplicar se debe de cumplir una metodología. Sugirió pilotear esa metodología, que de alguna manera si se va a replicar en la evaluación de más programas vale la pena que esa metodología sea homogénea, que permita tener un parámetro entre un programa y otro. Con relación a las evaluaciones de consistencia y resultados, comentó que para CONEVAL se trata de una evaluación diagnóstica dado que establece un punto de referencia de los programas y permita su comparación, tanto a futuro como con otros programas; la intención en un principio era evaluar todos los programas. Por lo que recomendó, hacer una evaluación al inicio y otra al final de la administración para valorar la operación, también es bueno que antes de que exista esa evaluación se tenga un marco lógico, esta evaluación se basa mucho en ella y si está mal diseñado seguramente va a salir mal evaluado.

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez expresó un comentario, con relación a cómo vincular los programas públicos a las dimensiones de la pobreza. Consideró que es el reto mayúsculo de la planeación, y comentó que ya lo platicaron en otras ocasiones, y manifestó su creencia en que se tiene que avanzar en dos niveles o a dos ritmos, uno que tiene que ver con empezar con los *más aptos* para hacer evaluación y empezar poco a poco, se tienen que mover a nivel estrategias de gobierno donde están varios programas de manera integrada o no, y que tienen que ver con agendas muy importantes: una de ellas es la de la pobreza de ahí se tiene que mover a Jalisco en los indicadores del CONEVAL; y otra es la competitividad en los indicadores del IMCO, en este sentido de duplicidades entre programas, para saber cómo se acomoda cada uno de esos programas del engranaje público en relación además con los de la federación, con la Cruzada Nacional Contra el Hambre y entonces sí pegarle a los indicadores y a los objetivos que se ha trazado SEDIS, que es la dependencia que está avanzando en ese terreno en el corto plazo para tratar de incidir de inmediato en esos indicadores. Sobre todo tratar de incidir de inmediato en esos indicadores y, pensando más en el mediano plazo para ver cómo se le agrega, en ese sentido todos los esfuerzos son fundamentales para ir colocando el tema, redes de operación en porcentajes, presupuesto para las evaluaciones, resultados de las evaluaciones en evaluaciones, pero realmente nunca se acabaría a este ritmo, por lo cual se tendría que acelerar, hacerlo rápido, lo que se ha dicho: con el presupuesto de la Subsecretaría es imposible, se tiene que buscar el 1% en los programas, pero al mismo tiempo avanzar a nivel de estrategia para ver cuál es el efecto de estos programas, si están sirviendo y cuáles no y ahí afinar, y esa parte va ayudar mucho. Quizás sea materia para la discusión virtual que se pueda llevar porque la idea es tener esta estrategia bien perfeccionada, les hemos llevado el tercera



sería de seguridad, pero esa se está dejando un poquito de lado, pero a lo menos en competitividad y pobreza es prioridad del gobernador.

En uso de la voz la Dra. Mónica Balleescá, con respecto a lo comentado por el Dr. José Ángel Mejía: señaló que la principal fundamentación jurídica de este modelo de evaluación es la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, es la que le faculta a la SEPAF y le da completamente atribución a la Subsecretaría para conducir la política de evaluación de programas, y la evaluación de los instrumentos de planeación es decir, al PED, los programas sectoriales, institucionales, planes regionales, inclusive establece plazos en los que se deben realizar y obliga a hacer una evaluación a la mitad del periodo, aunque no establece plazos para la evaluación de los programas operativos anuales. En ese sentido, hay interpretaciones acerca de lo que se entiende como evaluación del desempeño y como evaluación de resultados. En cuanto a los Lineamientos, se está en espera de que sean firmados por el Subsecretario y el Secretario, y se hagan obligatorios para las dependencias, se cuenta con algunas otras fuentes jurídicas: como el Decreto del Presupuesto de Egresos, y para la parte social SEDIS está planteando propuestas de modificación a la Ley de Desarrollo Social, de ahí se cubriría también la colaboración entre la Subsecretaría y la SEDIS en materia de programas sociales. En cuanto al sistema se ha pensado dar seguimiento a los recursos, la mayoría de los programas que se tienen inventariados tienen correspondencia en programas presupuestales, hay algunos que están ahí perdidos en componentes o en otras actividades, pero están radiados, la propuesta es hacer levantamientos anuales, tanto en el arranque como en el cierre; programar que sean en los meses de enero para darle el cierre y el arranque del nuevo presupuesto y considerando que este año es de ajuste, se espera puedan adelantarse en la elaboración de las reglas de operación, para que pueden empezar desde antes del cierre del año y empezar a elaborar el PAE desde antes del cierre del año.

Con respecto a la satisfacción de beneficiarios o a lo que estamos llamando tipología de evaluación, se cree que este ejercicio anual va a servir justamente de piloto, porque es importante experimentar con unos términos de referencia independientes que le permitan al área de innovación gubernamental que tiene trámites y servicios, identificar algunos componentes y algunos reactivos de los propios términos de referencia. Y se centralizará de manera que estos 10 programas tengan reactivos comparables entre ellos, y para poder generar un incentivo de competencia entre los mismos programas, se pensó en una evaluación independiente porque da información muy rápida, que permite realizar adecuaciones rápidas en el programa.



Lo que implica esta presentación, es que además de revisar los lineamientos generales que se les enviarán en su versión borrador, y una vez integrado el programa anual de evaluación, se tendrán los términos de referencia para también circularlos y ustedes nos hagan sus comentarios y observaciones de toda esta clasificación de términos de referencia.

Con relación al cuestionamiento sobre cómo vamos a medir, compartió que se realizará un ejercicio marco lógico para la Dirección General que ella encabeza, y contar con nuestros elementos de medición de la estrategia de monitoreo y evaluación. Agregó que en el inventario se tienen los indicadores del MIDE, que ahí da espacio para contemplar algunos indicadores de gestión y desempeño, que se pueden agregar algunos indicadores relevantes, porque a final de cuentas estos indicadores que están en el sistema MIDE alimentan los informes de gobierno, y ya de manera constante se elabora el reporte de los avances a través de estos indicadores del sistema MIDE, entonces ahí está el comienzo para cerrar la pinza, no se ha explicado el sistema MIDE por lo tanto quizás no queda claro.

En uso de la voz la Mtra. Carolina Toro, con relación a la fundamentación jurídica y sobre cómo avanzar en Jalisco en la normatividad, y se refirió al Diagnóstico de Monitoreo y Evaluación realizado por el CONEVAL, en el que Jalisco cuenta con prácticas en materia de evaluación, pero que no se respaldan en una normatividad específica que le de solidez a estas prácticas. En ese sentido expresó que se está revisando la Ley Estatal de Desarrollo Social, y se valorarán los resultados de la evaluación de CONEVAL, en términos de involucrar en la ley cual es la dependencia encargada de la evaluación de la política de desarrollo social, que aunque en este momento no existen las condiciones para que sea un organismo autónomo, a reserva de lo que considere el Subsecretario de Planeación, pero en este momento no hay las condiciones para crear una instancia autónoma como el CONEVAL, y se dialogaron esas atribuciones que le quitan al Consejo Estatal de Desarrollo Social, el cual actualmente cuenta con esas atribuciones pero es un consejo consultivo, donde están sindicatos, universidades, y se le atribuyen a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Además se prevé incorporar a la ley otros elementos importantes que resultaron del diagnóstico, como los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social y la estructura mínima que deberían de tener las reglas de operación de los programas de desarrollo social.

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, expresó estar totalmente de acuerdo, ahí están en una instancia inoperante, no tiene caso, hay que repensarlos. Manifestó su coincidencia con la Mtra. Carolina en que no hay en este momento condiciones para la creación de una nueva



instancia independiente en materia de evaluación, pero más bien hay que impulsar la agenda como tal, quienes estamos realmente en ella, para que después se discuta la creación de una instancia autónoma, pero en su momento, todavía no es tiempo, lo interesante es impulsar estas cuestiones para darle contenido, no hacer el cascarón y luego rellenarlo, más bien hacer los contenidos y después ver donde albergamos dichos contenidos.

5. Asuntos varios.

No hay asuntos varios a tratar y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. Acuerdos de la Sesión

La Dra. Mónica Ballescá, en el uso de la voz propuso a los asistentes pasar al último punto del orden del día, propuso los siguientes acuerdos, y declaró estar abiertos a ajustar la fecha, dado el proceso que se lleva además, comentó que enviaría un conjunto de documentos para emitir comentarios, desde el Diagnóstico de las Reglas de Operación, la Guía de las Reglas de Operación, los informes de las evaluaciones, y las agendas de mejora, la Ley Estatal de Desarrollo Social, para conocimiento de los integrantes del Consejo y en su caso opinión al respecto. En este acto la Secretaría Técnica tomó nota de los acuerdos tomados en la presente reunión, así como de su responsable y plazos de entrega, quedando como sigue:

Número	Acuerdo	Responsable
CTIEPP14-01OR-01	<p>Se envía en extenso el proyecto de Lineamientos Generales de Monitoreo y Evaluación que corresponden con el Modelo de Evaluación que se expuso en la Sesión, y se propone como plazo para su revisión el jueves 15 de mayo de 2014, fecha en la que las observaciones que se tengan deberán enviarse a la Secretario Técnico.</p> <p>De no recibirse observación o comentario alguno se considerarán como aceptados a fin solicitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco</p>	Secretariado Técnico / Integrantes de Consejo



Número	Acuerdo	Responsable
CTIEPP14-01OR-02	<p>Se enviará el Programa Anual de Evaluación en extenso que corresponda con la propuesta planteada en la Sesión, y se propuso como plazo para su revisión diez días hábiles.</p> <p>De no recibirse observación o comentario alguno se considerarán como aceptados a fin solicitar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”</p>	Secretariado Técnico
CTIEPP14-01OR-03	<p>Se envían las Reglas de Operación y otros documentos normativos de los programas que fueron sujetos de evaluación, y cuyos resultados se presentaron en la sesión, con la finalidad de complementar la información que les fue proporcionada en sus carpetas. Los programas evaluados son: 1) Apoyo para Mujeres Jefas de Familia/ Secretaría de Desarrollo e Integración Social, 2) Apoyo al Transporte para Estudiantes/ Secretaría de Desarrollo e Integración Social, y 3) Desayunos Escolares/ Sistema DIF Jalisco.</p>	Secretariado Técnico

Fin de la Reunión

No habiendo más asuntos a tratar, tomó la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo, el Dr. David Gómez Álvarez, agradeció a los asistentes por su participación, y compartió que se logró arrancar el Consejo MIDE Jalisco, y seguir avanzando en Evalúa Jalisco. Dando por concluida la reunión siendo las 17:12 horas.



Integrantes del Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco, que estuvieron presentes en la Primera Sesión Ordinaria de 2014

(Rúbrica)

Dr. David Gómez Álvarez Pérez

Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Secretario Ejecutivo del Consejo

(Rúbrica)

Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación/
Secretaría de Planeación

Secretaria Técnica del Consejo

(Rúbrica)

Dr. José Ángel Mejía Martínez del Campo

Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(Rúbrica)

Lic. Carlos Arturo Luján Olivas

Representante de la Secretaría de la Función Pública

(Rúbrica)

Mtro. Edgar Adolfo Martínez Mendoza

Representante del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(Rúbrica)

Dra. Claudia Maldonado Trujillo

Centro de Investigación y Docencias Económicas, AC. CIDE

(Rúbrica)

Dr. Guillermo Zepeda Lecuona

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)

(Rúbrica)

Dra. Nora Ampudia Márquez

Representante de la Universidad Panamericana



(Rúbrica)

Dra. Nancy García Vázquez

Representante de El Colegio de Jalisco (COLJAL)

(Rúbrica)

Mtra. Carolina Toro Morales

Directora General de Política Social de la
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la segunda sesión del Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco (Consejo EVALÚA Jalisco), celebrada el 25 veinticinco de marzo de 2014 dos mil catorce en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.